

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 30**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA M. LUISA GARCÍA TEJEDOR, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del
Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 38/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA EMILIA SUTICAU frente a VEGETALES TRADICIONALES, S. L., y sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de 1/3/2021 y decreto de 1/3/2021.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.-Y para que sirva de notificación en legal forma a VEGETALES TRADICIONALES, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 2 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.747/21)

